



## DEPARTAMENTO UNIDAD EJECUTORA

### SERVICIOS PERMISOS CARNET DE CONSTRUCTOR ALBAÑIL

#### PROCEDIMIENTO

1. Abocarse al Departamento de Unidad Ejecutora para Solicitar Requisitos para trámite
2. Se presentan los requisitos solicitados al Departamento de Unidad Ejecutora
3. Pasará a Control Tributario a Solicitar la hoja de Solicitud de Solvencia Municipal
4. Pasará al Departamento de Catastro Municipal para verificar en el Sistema si posee algún Bien Inmueble en el Municipio
5. Si tiene alguna propiedad Deberá estar al día con sus Pagos Respectivos de Bienes Inmuebles u Otros para poderle Emitir la Solvencia Municipal y Carnet de Constructor o Albañil
6. Pasará al Departamento de Control Tributario para la Emisión de Factura de Pago de Solvencia Municipal y Carnet de Constructor o Albañil
7. Cancelación de la factura de pago se hará en el Departamento de Tesorería Municipal.
8. Regresar al Departamento de Unidad Ejecutora con el Recibo de pago y documentos personales
9. Una vez Elaborado el Carnet se Firma y Sella por el Ingeniero Municipal.

**ING. NOHELIA MASHINA MALDONADO**

**JEFE DEPTO. UNIDAD EJECUTORA**

